

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2023 - 17:21:07
Recibo No. S000284366, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kvbTybr9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION RESTAURANDO LAS FAMILIAS ELIM
Nit : 901555246-5
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501852
Fecha de inscripción: 14 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 09 de febrero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 18 21 APTO 401
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : jaimeguarnizo2011@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223646515
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 18 21 APTO 401
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : jaimeguarnizo2011@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3223646515
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 04 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2022, con el No. 8987 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION RESTAURANDO LAS FAMILIAS ELIM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2023 - 17:21:07

Recibo No. S000284366, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kVbTybr9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la fundación restaurando las familias (elim), tiene por objeto prestar los servicios de cultura recreacional y rehabilitación, asesoría, consultoría, investigación y elaboración de proyectos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la prestación de servicios especializados. Además, la fundación se dedicará a los siguientes objetivos específicos: 1. Prestar servicios de asesorías y consultorías en materia de estudios especializados e investigaciones económicas y sociales para contribuir al desarrollo del conocimiento sobre la sociedad, así como en la formación de propuestas sobre planes de desarrollo económico y social. 2. Formular, elaborar, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo social que dinamice un medio ambiente sano y el ordenamiento territorial. 3. Desarrollar procesos dirigidos a la construcción de conocimiento y nuevos paradigmas articulando las diferentes dinámicas de investigación con los procesos de docencias y de extensión, asesoramiento para tal efecto a las organizaciones sociales y a las autoridades gubernamentales. 4. Impulsar e implementar tecnologías de información y comunicaciones en los procesos que adelanta la fundación. 5. Contribuir a construir una cultura de paz, mediante el impulso a procesos que proporcionen instrumentos de análisis y generen un conjunto de conocimientos y alternativas que permiten formar un comportamiento colectivo favorable a una sociedad en paz. Impulsará un cuerpo creciente de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida compartidos, basados en la no violencia y respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, en la compartición y la libre circulación de la información, así como en la plena participación y fortalecimiento de las mujeres. 6. Trabajar juntamente con entidades públicas, distritales, municipales, departamentales, nacionales e internacionales, con universidades, entidades científicas, gremios y organizaciones sociales en el desarrollo de los objetivos anteriormente expuestos, pudiendo celebrar todo tipo de contrato y convenios para tal fin. 7. En general, podrá realizar toda clase de actos o contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto fundacional.

PATRIMONIO

\$ 900.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: la fundación tendrá un director representante legal que será el representante legal de libre nombramiento y remoción por la Asamblea General, quien ejercerá la dirección ejecutiva de la fundación. El representante legal tendrá un suplente que lo podrá reemplazar con idénticas funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el director representante legal de la fundación está facultado para celebrar y ejecutar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la entidad. en especial, tendrá las siguientes funciones: A. Usar el nombre de la fundación y en su representación. B. constituir los apoderados oficiales que la fundación requiera. C. celebrar en nombre de la fundación, cualquier tipo de acto o contrato salvo las limitaciones establecidas en